

14 /

131100

Guayaquil, noviembre 12 del 2013

Señor
CLERMONT DAVID MUÑOZ ORELLANA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

65790. m. 28

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **GALAHOGAR S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La *compañía anónima GALAHOGAR S.A.*, se constituyó el 26 de Mayo del 2008, mediante escritura pública autorizada por la Ab. Wendy María Vera Ríos Suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 09 de Junio del 2008, de fojas 65.790 a 65.808, Número 11.716 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.172 del Repertorio.

Atentamente,


Antonio Romero Kramarenko
Secretario AD-HOC de la Junta

Razón: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, noviembre 12 del 2013


CLERMONT DAVID MUÑOZ ORELLANA
Gerente General
C.C. # 090525703-6

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.113
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GALAHOGAR S.A.**, a favor de **CLERMONT DAVID MUÑOZ ORELLANA**, de fojas 7.782 a 7.784, Registro de Nombramientos número **2.519**.

ORDEN: 52113



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 15 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 690145

MP. 4204-03



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

29 ENE 2014

RECIBIDO

Bona
Firma

Quita Joruel

2014